

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15729** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 236/2013-H, con NIG 4109142M20120003516, por auto de 4-4-2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Logística de Actos, S.L.", con CIF B-41.579.236, con domicilio en Sevilla.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Manuel Rubio Lara, con domicilio profesional en calle Carlos Cañal, 7, entreplanta, de 41005 Sevilla; teléfono 959 246 601, fax 959 258 829 y correo electrónico rubio@adconcursoales.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de abril de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130018587-1